



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 206 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 10 de julio del 2020

VISTO:

La Modificación N° 03 correspondiente al Adicional N° 02 Por Partidas Nuevas y Mayores Gastos Generales y Ampliación de Plazo N°03 de la IOARR de Emergencia "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) EMPALME TA-515 - ALTO MIRAVE EN LA LOCALIDAD MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", presentado por el Ing. Luis A. Sosa Romero, ejecutor del precitado IOARR de Emergencia, para su revisión y aprobación correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Contraloría N° 195-88-CG de fecha 18/07/1988 se aprueba en su Artículo 1° las normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa;

Que, mediante Instructivo N° 001-2014-MDI, se establecen los Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, el mismo que prescribe en el ítem 8.10. Modificaciones al Expediente Técnico 8.10.1 Ampliaciones de Plazo, 8.10.2 Adicional de Obra, 8.10.3 Deductivo de Obra;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 100-2019-MDI/GM, de fecha 11 de Julio del 2019, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del IOARR de emergencia "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) EMPALME TA-515 - ALTO MIRAVE EN LA LOCALIDAD MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA, con CUI N°2439923, con un presupuesto total de inversión S/. 717,173.08 (Setecientos dieciséis mil ciento sesenta y tres con 08/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 242-2019-MDI/GM, de fecha 06 de diciembre del 2019, en su artículo primero se aprobó el expediente de Ampliación de Plazo N° 01, por el termino 42 días calendario de ejecución física, por las causales a) Por retraso y/o paralizaciones por causas no atribuibles al ejecutor; b) por la necesidad de un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra, correspondiente a la IOARR de emergencia "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) EMPALME TA-515 - ALTO MIRAVE EN LA LOCALIDAD MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", y de conformidad con el siguiente detalle;

- Nuevo Plazo de Ejecucion de la IOARR

Item	Causal	Fecha de Inicio	Fecha Termino	Días
01	Plazo de Ejecución de Obra (según Expediente Técnico)	02/10/2019	30/11/2019	60
02	Ejecución (por ampliación de plazo)	01/12/2019	11/01/2020	42
Total Días (Calendario) - Plazo de Ejecución de Obra				102

- Plazo de Ejecucion financiera:

Item	Causal	Fecha de Inicio	Fecha Termino	Días
01	Inicio de Ejecución Financiera - Trámites Administrativos	08/08/2019	01/10/2019	55
02	Plazo de Ejecución Física	02/10/2019	30/11/2019	50
03	Ampliación de Plazo N° 01	01/12/2019	11/01/2020	42
04	Informe Final (20 días Hábiles)	12/01/2020	07/02/2020	27
Total Días Calendario - Plazo de Ejecución Financiera				184

Asimismo se aprobó el Expediente correspondiente al Deductivo N° 01 por el monto de S/ 70,686.09 y Adicional N° 01 por el monto de S/ 208,720.09 soles de la IOARR "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) EMPALME TA-515 - ALTO MIRAVE EN LA LOCALIDAD MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", el cual genera incremento presupuestal por la suma de S/ 139,034.00 soles, conforme se aprecia del cuadro resumen:

Denominación	Aprobado según RGM N° 100-2019	Adicional N° 01		Deductivo N° 01	Expediente Técnico Modificado
		Partidas Nuevas	Mayores Modificados		
Costo Directo	556,844.13	163,185.06	2,465.80	-56,100.07	665,498.92
Gastos Generales	44,475.85	13,054.00	197.26	-4,488.01	53,239.90
Sub Total	600,423.98	176,239.06	2,663.06	-60,588.08	718,738.82



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 206 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 10 de julio del 2020

Gastos De Supervisión	27,797.41	8,159.25	123.29	-2,805.00	33,274.95
Gastos De Liquidación	8,339.22	2,447.78	36.99	-841.50	9,982.49
Gastos De Estudios Definitivos	16,678.44				16,678.44
Gastos Administrativos	55,594.81	16,318.51	246.58	-5,610.01	66,549.89
Gastos De Controversia	8,339.22	2,447.78	36.99	-841.50	9,982.49
Total	717,173.08	205,613.18	3,106.91	-70,686.09	855,207.08

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 205-2020-MDI/GM, de fecha 10 de Julio del 2020 se aprobó el Expediente de **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02** por el periodo de 64 días calendario correspondiente a la IOARR de emergencia "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) EMPALME TA-515 - ALTO MIRAVE EN LA LOCALIDAD MIRAVÉ, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", estableciéndose como nueva fecha de culminación el 15 de marzo de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física en 166 días calendarios, según detalle:

DESCRIPCION	EXP TECNICO	AMP. DE PLAZO N° 01	AMP. DE PLAZO N° 02	TOTAL PLAZO DE OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	60	42	64	166
FECHA PROGRAMADA	02.10.2019	01.12.2019	12.01.2020	02.10.2019
	30.11.2019	11.01.2020	15.03.2020	15.03.2020

Que, mediante informe N° 039-2020-MDI-GIDUR-LASR-REVAMI, de fecha 27 de junio 2020, el Ing. Luis A. Sosa Romero, remite a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, el expediente correspondiente al Adicional N° 02 por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Mayores Gastos Generales, por el monto de **S/. 41,921.31** (Cuarenta y un mil novecientos veintinueve con 31/100 soles), el mismo que surge por la prevención y control a la propagación del COVID-19 siendo necesario implementar el plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19, y mantenimiento de la vía mediante riego con cisterna por trascurso de paralización de la obra; lo cual genera un incremento presupuestal, siendo el presupuesto modificado actualizado de **S/. 897,128.39** soles según detalle:

% de incidencia por el Total de la Inversión						
DESCRIPCION	FICHA DE INVERSION	Exp. Tec	DEDUC. N° 01	ADIC N° 01	ADIC N° 02	EXP. TEC. MODIFICADO
COSTO DIRECTO	1,031,171.69	555,948.13	-56,100.07	165,650.88	31,755.82	697,254.74
GASTOS GENERALES (8%)		44,475.85	-4,488.01	13,252.06	8,577.70	61,817.60
GASTOS DE SUPERVISION (5%)	43,145.26	27,797.41	-2,805.00	8,282.54	1,587.79	34,862.74
GASTOS DE LIQUIDACION (1.5%)	12,543.58	8,339.22	-841.50	2,484.77		9,982.49
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS (3%)	25,887.16	16,678.44		0.00		16,678.44
GASTOS ADMINISTRATIVOS (10%)		55,594.81	-5,610.01	16,565.09		66,549.89
GASTOS DE CONTROVERSIAS (1.5%)		8,339.22	-841.50	2,484.77		9,982.49
INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	1,113,147.69	717,173.08	-70,686.09	208,720.09	41,921.31	897,128.39
INCIDENCIA (Exp Tecnico)		100.00%	-9.86%	29.10%	5.85%	125.09%
INCIDENCIA ACUMULADA (Exp. Tecnico)			90.14%	119.25%	125.08%	
INCIDENCIA (Ficha Inversion)	100.00%	64.43%	-6.36%	18.75%	3.77%	80.59%
INCIDENCIA ACUMULADA (Ficha Inversion)		64.43%	58.08%	76.83%	80.59%	

Asimismo, presenta el expediente de Ampliación de Plazo N° 03 por un total de 137 días calendario correspondiente al IOARR de emergencia "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) EMPALME TA-515 - ALTO MIRAVE EN LA LOCALIDAD MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", programadas desde el 16.03.2020 al 30.07.2020, el mismo que surge por desabastecimiento de materiales lo cual origina la paralización de la obra y por la declaratoria de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19 y por su implementación de protocolos descritos en el plan de vigilancia, prevención y control del SARS-COVID-19, teniendo como nuevo plazo programado de ejecución por 303 días calendario desde **02.10.2019 al 30.07.2020**, según descripción:





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 206 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 10 de julio del 2020

DESCRIPCION	EXP TECNICO	AMP. DE PLAZO N° 01	AMP. DE PLAZO N° 02	AMP. DE PLAZO N° 03	TOTAL PLAZO DE OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	60	42	64	137	303
FECHA PROGRAMADA	02.10.2019	01.12.2019	12.01.2020	16.03.2020	02.10.2019
	30.11.2019	11.01.2020	15.03.2020	30.07.2020	30.07.2020

Que, con el Informe N° 607-2020-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica del expediente modificación N° 03 correspondiente al Adicional N° 02 y Ampliación de Plazo N° 03 de la IOARR de emergencia "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) EMPALME TA-515 - ALTO MIRAVE EN LA LOCALIDAD MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", el mismo fuera revisado y evaluado por el Ing. José Miguel Salamanca Gómez en su calidad de inspector, quien otorgo su conformidad, por lo que recomienda su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N°779-2020-MDI/GPP, de fecha 10 de julio del 2020, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, informa que luego de la evaluación y análisis de los actuados y el presupuesto institucional del 2020 emite opinión presupuestaria favorable indicando la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto S/. 41,921.31 (Cuarenta y un mil novecientos veintiuno con 31/100 soles), para la aprobación del Expediente Adicional N° 02 y Ampliación de Plazo N° 03 del IOARR de emergencia "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) EMPALME TA-515 - ALTO MIRAVE EN LA LOCALIDAD MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA";

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 03 correspondiente al Expediente **ADICIONAL N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS** del IOARR de emergencia "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) EMPALME TA-515 - ALTO MIRAVE EN LA LOCALIDAD MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", por el monto de S/. 41,921.31 (Cuarenta y un mil novecientos veintiuno con 31/100 soles) con una incidencia del +5.85% con respecto al plan aprobado, incrementándose el presupuesto final modificado en S/. 897,128.39 (Ochocientos noventa y siete mil ciento veintiocho con 39/100 soles), según detalle:

DESCRIPCION	% de incidencia por el Total de la Inversión					EXP. TEC. MODIFICADO
	FICHA DE INVERSION	Exp. Tec	DEDUC. N° 01	ADIC N° 01	ADIC N° 02	
COSTO DIRECTO	1,031,171.69	555,948.13	-8,100.07	165,650.86	31,755.82	607,254.74
GASTOS GENERALES (8%)		44,475.85	-4,488.01	13,252.06	8,577.70	61,817.60
GASTOS DE SUPERVISION (5%)	43,145.26	27,797.41	-2,805.00	8,282.54	1,587.79	34,862.74
GASTOS DE LIQUIDACION (1.5%)	12,943.58	8,339.22	-841.50	2,484.77		9,982.49
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS (3%)	25,887.16	16,672.44		0.00		16,672.44
GASTOS ADMINISTRATIVOS (10%)		55,594.81	-5,610.01	18,565.09		66,549.89
GASTOS DE CONTROVERSIA (1.5%)		8,339.22	-841.50	2,484.77		9,982.49
INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	1,113,147.69	717,173.08	-70,686.09	208,720.09	41,921.31	897,128.39
INCIDENCIA (Exp Tecnico)		100.00%	-9.86%	29.10%	5.85%	125.09%
INCIDENCIA ACUMULADA (Exp. Tecnico)			90.14%	119.25%	125.09%	
INCIDENCIA (Ficha Inversion)	100.00%	64.43%	-6.35%	18.75%	3.77%	80.59%
INCIDENCIA ACUMULADA (Ficha Inversion)		64.43%	58.08%	76.83%	80.59%	

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la Modificación N° 03 correspondiente al Expediente **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03** por el periodo de 137 días calendarios del IOARR de emergencia "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) EMPALME TA-515 - ALTO MIRAVE EN LA LOCALIDAD MIRAVE, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", estableciéndose como nueva fecha de culminación el 30 de julio de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física en 303 días calendarios, según detalle:

DESCRIPCION	EXP TECNICO	AMP. DE PLAZO N° 01	AMP. DE PLAZO N° 02	AMP. DE PLAZO N° 03	TOTAL PLAZO DE OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	60	42	64	137	303





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 206 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 10 de julio del 2020

OBRA					
FECHA PROGRAMADA	02.10.2019	01.12.2019	12.01.2020	16.03.2020	02.10.2019
	30.11.2019	11.01.2020	15.03.2020	30.07.2020	30.07.2020

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR; a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Unidad de Supervisión, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás instancias administrativas el cumplimiento y la implementación de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Nicandro Machaca Mamani
Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

C/O:
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GIDUR.
U.S.
GPP

